



DECRETO U. DE C. N° 91 349

**VISTOS:**

La renuncia presentada por don **ROBINSON DEL CARMEN ORTIZ GOMEZ**, a contar desde el 1º de enero de 1992, a su cargo de Despachador D.N. de la División Abastecimiento dependiente de la Dirección de Servicios; lo informado por el Sr. Director de Servicios en Nota DIR.SERV. 257/91 de fecha 18 de noviembre de 1991; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 90-242 de fecha 11 de junio de 1990, y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**DECRETO:**

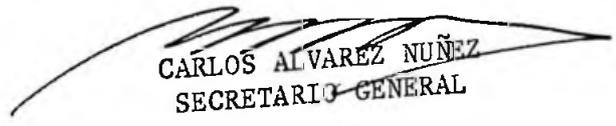
- 1º Acéptase, a contar desde el 1º de enero de 1992, la renuncia presentada por don **ROBINSON DEL CARMEN ORTIZ GOMEZ**, al cargo de Despachador D.N. en la División Abastecimiento dependiente de la Dirección de Servicios.
- 2º El Sr. Director de Servicios comunicará por escrito al interesado lo dispuesto en el presente Decreto.

Transcríbase al Sr. Director de Servicios; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad y Tesorería; de Administración de Personal, y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Noviembre 19 de 1991.-

  
 AUGUSTO PARRA MUÑOZ  
 R E C T O R

Decretado por don **AUGUSTO PARRA MUÑOZ**, Rector de la Universidad de Concepción,

  
 CARLOS ALVAREZ NUÑEZ  
 SECRETARIO GENERAL